	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA	Código: EI_FO_04
		Versión: 9
		Vigente desde: 15/09/2021

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS – GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS - COOPERACIÓN NACIONAL NO OFICIAL E INTERNACIONAL. PROCEDIMIENTOS ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS - CADENA PRESUPUESTAL- DONACIONES DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS VIGENCIAS 2022-2023

Bogotá, 29 de diciembre de 2023.

1. INFORMACIÓN GENERAL

PROCESO O ACTIVIDAD:	Procesos Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Recursos Financieros y Cooperación Nacional No Oficial e Internacional, procedimientos Actualización de Inventarios Código: GRF_PR_03, Versión: 7, Vigente desde: 20/08/2021, procedimientos Cadena Presupuestal Código: GRFN_PR_06, Versión: 6, Vigente desde: 18/10/2022.
AUDITOR LÍDER:	Gladys Espitia Peña
EQUIPO AUDITOR:	Gladys Espitia Peña y Raymon Sales Contreras.
AUDITADO:	Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO y sus Áreas Protegidas.
OBJETIVO:	Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno, en sus diferentes etapas mediante la verificación sistemática, objetiva e independiente de las actividades asociadas a los Procesos Recursos Físicos, Recursos Financieros y Proyectos de Cooperación en la Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO y sus Áreas Protegidas, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente.
ALCANCE:	La Auditoría se realizará a la Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO y sus Áreas Protegidas a los Procesos de: Recursos Físicos, Recursos Financieros y Proyectos de Cooperación en la DTAO y sus Áreas Protegidas, se enfocará a las actividades realizadas para las vigencias 2022 y hasta el mes de mayo del 2023.
CRITERIOS-MARCO LEGAL:	Procedimiento, Política de Control Interno - MIPG, Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. V5, Procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades.
TIPO DE AUDITORIA:	Auditoria Interna.

REUNIÓN DE APERTURA						**EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA**				**REUNIÓN DE CIERRE**					
Día	27	**Mes**	11	**Año**	2023	**Desde**	27/11/2023 DD / MM /AA	**Hasta**	01/12/2023 DD / MM /AA	**Día**	01	**Mes**	12	**Año**	2023

2. FORTALEZAS

- Se resalta la disposición del equipo de trabajo de la Dirección Territorial Andes Occidentales y sus Áreas Protegidas, en el marco de lo establecido en la Normatividad vigente en los responsables de los Procesos Recursos Físicos, Recursos Financieros y Proyectos de Cooperación en la DTAO y sus Áreas Protegidas

- Oportuna entrega de la información solicitada en las pruebas de recorrido realizadas con cada responsable en el equipo de trabajo.

- Puntualidad en el desarrollo y ejecución del plan de auditorías por cada responsable agendado en las pruebas de recorrido.

- Se resalta la gestión realizada por la profesional Carolina Castañeda, quien maneja los Convenios de Cooperación Nacional e Internacional, evidenciando sentido de pertenencia, responsabilidad y empoderamiento de los procesos desarrollados.

- Se realizó la verificación del inventario de Información así: Actas Donación, Exposición de los proyectos de cooperación, proceso de adquisición de las Sedes de los Nevados y Popayán en el marco del programa de KFW, al igual que los Esquemas de Conservación y el seguimiento de la construcción conjunta de los tres (3) niveles de gestión en Alianza con WWF e ISAGEN y la formulación de los proyectos de Biodiversidad de Nariño – Ramsar la Cocha – PDN. Se concluye que se encuentra la información debidamente organizada.

- Se construye una base de datos para el monitoreo y seguimiento de las adquisiciones realizadas en los proyectos de cooperación nacional e internacional, la cual servirá de referencia a las demás Direcciones Territoriales para su aplicación.

- Se tienen implementados tres (3) drives: primero con la OAP, segundo de la DTAO y el tercero de KFW a nivel nacional, garantizando el acceso, la disposición y la trazabilidad de la información.

- Disposición, responsabilidad, empoderamiento del funcionario José Edilberto Rubiano Ortegón en el acompañamiento y articulación de la gestión enmarcada en el cumplimiento de la gestión de los Procesos de Apoyo aplicados e implementados en la DTAO y sus áreas protegidas.

- De igual forma se resalta el trabajo de la Coordinadora Interna de Grupo de Trabajo, doctora Karol Viviana Ramos Núñez.

3. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones en el desarrollo de la Auditoría.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

- En el proceso de verificación realizado por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Actualización de Inventarios, Código: GRF_PR_03, Versión 7, Vigente desde el 20-08-2021, no se evidenció cumplimiento de la actividad No 5 relacionada con: "…*Realizar en conjunto con el cuentadante, el conteo y la verificación física de los Bienes registrando las observaciones en el formato vigente inventario de elementos cuentadante código GRF_FO_17. NOTA: En caso de identificar bienes inservibles o que se encuentren fuera de servicio y susceptibles para baja se efectuará el trámite establecido para este tipo de asuntos…"* para las vigencias 2022-2023.

- En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del Proceso Gestión del Talento Humano, Trámite de Comisiones, no se tiene implementado el Módulo de Comisiones en el aplicativo SIIF, Sistema Integrado de Información Financiera como lo establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las vigencias 2022 - 2023**.**

- En la evaluación realizada por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del Proceso Gestión de Recursos Financieros, procedimiento Cadena Presupuestal, se evidenciaron pagos por Trámite de Comisiones los cuales se deben realizar por el Módulo de Comisiones establecido en el aplicativo SIIF, Sistema Integrado de Información Financiera en aras de dar cumplimiento al lineamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las vigencias 2022 - 2023.

- En el proceso de verificación realizado por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Siniestros, Código: GRF_PR_06, Versión 5, Vigente desde el 20-08-2021 no se evidenció cumplimiento de la actividad No 3 relacionada con: *"…Presentar reclamación ante la aseguradora por intermedio de los corredores de seguros anexando todos los documentos requeridos, mediante oficio radicado en el sistema documental de la Entidad. Nota: Las Direcciones Territoriales deben enviar copia de la reclamación enunciada en esta actividad al Grupo de Procesos Corporativos…"* para las vigencias 2022-2023. El punto de control está relacionado con: *"…Oficio reportando el siniestro con sus respectivos soportes…",* no se evidenciaron las comunicaciones de todos los siniestros reportados a la Aseguradora.

- En el proceso de verificación realizado por el Equipo Auditor del Grupo de Control Interno en el marco del procedimiento Siniestros, Código: GRF_PR_06, Versión 5, Vigente desde el 20-08-2021 no se evidenció cumplimiento de la actividad No 5 relacionada con: *"…Remitir copia del informe del siniestro a la Oficina de Control Disciplinario Interno. Nota: La información que se remite aplica cuando el siniestro le haya ocurrido a un funcionario. Para los casos de contratistas se remite al supervisor, para los trámites administrativos correspondientes…"* para las vigencias 2022-2023.

  El punto de control está relacionado con: *"…Memorando, remitiendo Informe del siniestro con sus respectivos soportes…",* no se evidenciaron las comunicaciones de todos los siniestros reportados a la Aseguradora.

5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Dirección Territorial Andes Occidentales, priorizar las adecuaciones de la Oficina de la casa adquirida según Escritura Pública No. 1656 del 13 de mayo de 2023 de la sede de Popayán.

- Se recomienda adelantar los procesos de baja del servicio de los bienes y elementos por cuentadantes identificados en mal estado en la vigencia 2022 con el fin de realizar la depuración del Inventario y de esa forma asegurar el cumplimiento del procedimiento Actualización de Inventarios en la DTAO y sus áreas protegidas adscritas.

- Se recomienda dar cumplimiento en su totalidad a la firma de los formatos de bienes y elementos por cuentadantes de la DTAO y sus áreas protegidas con el fin de dar cumplimiento de la actividad No 5: *"…Realizar en conjunto con el cuentadante, el conteo y la verificación física de los Bienes registrando las observaciones en el formato vigente inventario de elementos cuentadante código GRF_FO_17. NOTA: En caso de identificar Bienes inservibles o que se encuentren fuera de servicio y susceptibles para baja se efectuará el trámite establecido para este tipo de asuntos…"*.

- Se recomienda dar cumplimiento a la actividad No 5 del procedimiento de Siniestros relacionada con: *"…Presentar reclamación ante la aseguradora por intermedio de los corredores de seguros anexando todos los documentos requeridos, mediante oficio radicado en el sistema documental de la Entidad. Nota: Las Direcciones Territoriales deben enviar copia de la reclamación enunciada en esta actividad al Grupo de Procesos Corporativos…* y su punto de control: *"…Oficio reportando el siniestro con sus respectivos soportes…".*

- Se recomienda priorizar el cumplimiento en su totalidad, del reporte a la Oficina de Control Disciplinario Interno OCDI, de los informes de los Siniestros como lo establece la actividad No 5: *"…Remitir copia del informe del siniestro a la Oficina de Control Disciplinario Interno. Nota: La información que se remite aplica cuando el siniestro le haya ocurrido a un funcionario. Para los casos de contratistas se remite al supervisor, para los trámites administrativos correspondientes…"* y su punto de control: *"…Memorando, remitiendo Informe del siniestro con sus respectivos soportes…".*

- Asegurar que los pagos por conceptos de viáticos y gastos de viaje, se realicen en el módulo de viáticos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF que permitan independizar su cumplimiento del procedimiento Cadena Presupuestal como lo establece el procedimiento Tramite de Comisiones y los lineamientos adoptados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Se recomienda la implementación del módulo de viáticos y gastos de viaje en el aplicativo SIIF con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma unificar un solo criterio en el diligenciamiento de los formatos de solicitud de comisión en la liquidación posterior a la legalización, se realiza de manera manual.

6. CONCLUSIONES

- En la auditoria efectuada a los Procesos de Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Recursos Financieros y Cooperación Nacional No Oficial e Internacional, se identificaron cinco (5) No conformidades, que evidencian debilidades en el seguimiento a los controles, lineamientos, puntos de control y actividades inmersas en los procesos en mención.

- Se debe asegurar el cumplimiento del procedimiento Actualización de Inventarios en cada una de las actividades sujetas de evaluación que arrojaron incumplimiento como resultado de la auditoria interna a la Dirección Territorial Andes Occidentales y sus Áreas Protegidas.

- Adoptar mecanismos que permitan dar cumplimiento al procedimiento actualización de inventarios en la DTAO y sus áreas adscritas, en lo que compete a la actividad No 5: *"…Realizar en conjunto con el cuentadante, el conteo y la verificación física de los Bienes registrando las observaciones en el formato vigente inventario de elementos cuentadante código GRF_FO_17. NOTA: En caso de identificar Bienes inservibles o que se encuentren fuera de servicio y susceptibles para baja se efectuará el trámite establecido para este tipo de asuntos…".*

- Agotar mecanismos efectivos que permitan dar cumplimiento al pago de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2022.

- Asegurar las instancias que permitan comunicar mediante oficio, los informes de los siniestros a la Oficina de Control Disciplinario Interno OCDI como lo establece el procedimiento de Siniestros en la actividad No 5.

- Es necesario que la DTAO, implemente el Módulo de Comisiones en el aplicativo SIIF, Sistema Integrado de Información Financiera como lo establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aprobado por:

GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno